

Goy P/0103

# Los derechos inhumanos

JOSE AGUSTIN GOYTISOLO

Visto el escaso éxito que en la práctica ha tenido la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, proclamada hace cuarenta años por la Asamblea General de las Naciones Unidas y someter a la otra media), creo que sería bueno proceder a redactar una *Declaración Universal de los Derechos Inhumanos*, y digo *derechos* porque el derecho se lo toman quienes detentan el poder. Así, las cosas quedarían claras, pues se sabría quién se acogía a una u otra *Declaración*. La de los *Derechos Inhumanos* podría tener el siguiente articulado: «1. Sólo algunos seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... 2. Los derechos inhumanos podrán ejercerse sin ninguna distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra clase... 3. No todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona...» Y así hasta el artículo 30. Me gustaría saber cuántos están en este equipo que, para mí, es el equipo contrario. Pero temo que en un referéndum libre y no manipulado serían mayoría.